

Bojo el Ayuntamiento Antiguo

Marcos Gomez Cosme Abenda

Cesario Candela Victoriano Aviles

Paranal Guillamon Pedro P. No

Don P. R. P. O. J. O. J.

Felipe P. O. J. O. J.

Señor Don Juan

Señor Don Juan del día 17 de Abril de 1885

Marcos Gomez Cosme Abenda Victoriano Aviles Cesario Candela Paranal Guillamon Felipe P. O. J. O. J. Ubulavilla de Nicot a diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Salas Capitulares de la misma los Señores de Ayuntamiento cuyo nombre al margen se suotan, se constituyeron en sesion por la presidencia del Sr. Presidente de Alcalde Don Marcos Gomez P. O. J. O. J.

Se acordaron nombrar para la Junta de Muebles Ayuntamiento en sustitucion de Pablo Barin Lopez a Paranal Guillamon Branga.

Paranal Branga Victoriano Aviles habiendo advertido que en la sesion celebrada el día 16 de Abril extraordinaria no habia causado efecto, habiendo sido lo nombramiento hecho y destitucion por la mayoria de este Ayuntamiento.

Felipe P. O. J. O. J. y habiendole preguntado al Sr. Presidente que causa habia dado haberse efectuado lo que en dicha sesion se marcaba dijo: que no sabe el tiempo que marcaba la Ses y que por no haberlo hecho por el que suscribe vuelve a hacer presente a este Ayuntamiento, que no siendo los empleados entera mente de su satisfaccion y no siendo tampoco adictos a que cobren dichos sueldos de este municipio, le sugeria un digno compañero de digna retribucion de dichos cargos que ejerce ya al mismo tiempo y para esto nombra los señores funcionarios que a teni por conveniente hacer todo cuanto estos les manden de dichos funcionarios que el concejal Victoriano Aviles ha accedido a este Ayuntamiento son los siguientes. Los Guardas municipales Antonio Moreno Oles y Francisco Gomez Guillamon, Rufino Moreno y Cipriano Branga Alguaciles de este Ayuntamiento recibientes de Marina Don Juan Gomez y Emilio Branga y Don Segundo Landi Pelaron

